



Municipalidad de Campana

Departamento Ejecutivo

Decreto

Referencia: Expediente Electrónico EX-2022-00093880- -MUNICAM-SMESA#DGAA

VISTO:

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto-Ley N° 6769/1958 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.), la Ordenanza N° 6613 promulgada por el Decreto N° 537/17, la Resolución Conjunta N° 008/2018 (t.v.) de la Secretaría Técnica, Administrativa y Legal y la Secretaría de Modernización, la Estructura Orgánico Funcional aprobada por el Decreto N° 1170/2019 (t.v.), el Decreto N° 184/2022 (t.v.), el EX-2022-00093880-MUNICAM-SMESA#DGAA; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 1170/2019 (t.v.), fue aprobada la Estructura Orgánico Funcional del Departamento Ejecutivo.

Que distintos cargos de Personal Sin Estabilidad, Superior y Jerárquico No Escalonado se encuentran vacantes.

Que el Intendente Municipal en uso de las atribuciones y funciones que le son propias, estima necesario designar a quienes ocuparán la titularidad de los cargos vacantes, conforme a lo normado en los artículos 108 inciso 9) y 178 inciso 1) del Decreto - Ley N° 6769/1958 – Ley Orgánica de las Municipalidades (t.v.).

Que según constancias obrantes en la Dirección de Gestión y Administración de Personal los agentes mencionados en el ANEXO II del presente, reúnen las condiciones suficientes y apropiadas para cubrirlos.

Que a tal fin, corresponde previamente dejar sin efecto los nombramientos de los mismos agentes, según detalla el ANEXO I, a partir de la fecha indicada para cada uno.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Administrativos, Legislativos y Empleo Público interviene y obra dictamen.

Que en función de ello, resulta necesario dictar el pertinente acto administrativo, afectando presupuestariamente la erogación.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 108° del Decreto-Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.), asimismo, se dicta en los términos de la Ordenanza N° 6613, promulgada por el Decreto N° 537/17, y dentro de lo contemplado en el artículo N° 1 de la Resolución Conjunta N° 008/2018 (t.v.) de la Secretaría Técnica, Administrativa y Legal y la Secretaría de Modernización.

Que la refrenda del presente acto administrativo se debe realizar en virtud de lo establecido en el Decreto N° 184/2022 (t.v.).

Por ello,

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto, con retroactividad a la fecha indicada en cada caso, los nombramientos que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante de este Decreto, que fueran dispuestos por los Decretos que en cada caso en particular se señalan.-

ARTÍCULO 2°.- Desígnase, con retroactividad a partir de la fecha indicada en cada caso, al Personal Sin Estabilidad, Superior y Jerárquico No Escalonado, que se detallan en el ANEXO II que forma parte integrante de este Decreto, en el cargo, dependencia y función que en cada caso en particular se especifica.-

ARTÍCULO 3°.- Dispónese que los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto se tomarán de la categoría programática correspondiente a las Jurisdicciones que en cada caso se detallan en el ANEXO II integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 4°.- Refrédase el presente Decreto por la Sra. Secretaria Técnica, Administrativa y Legal Interina, el Señor Secretario de Economía y Hacienda, y el Señor Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; comuníquese; notifíquese; y archívese.-

Legajo	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO Tipo N°	Clase CATEGORIA	DEPENDENCIA	DECRETO VIGENCIA
6919	BONATTI , GILDA	DNI 26353356	DIRECTOR	DIRECCION DE MANTENIMIENTO ESCOLAR	0824 bis/2101/04/22
20148	CARNEIRO , ROLANDO FABIAN	DNI 25355860	1977 DIRECTOR	DIRECCION DE INSPECCIONES	0828 bis/2101/08/22
6917	GARDON , BERNARDO	DNI 23774448	1974 DIRECTOR GENERAL	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	0571/20 01/11/22
6145	ALFANO , LEANDRO MIGUEL	DNI 27743180	1979 DIRECTOR	DIRECCION FISCALIZACION Y CONTROL	0634/20 01/11/22
6921	BARRIOS , GASTON ALCIDES	DNI 29602614	1982 DIRECTOR GENERAL	DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION	0459/20 01/11/22
7001	SERRA , MAGALI MARIA DEL VALLE	DNI 33364057	DIRECTOR	DIRECCION DE EMPLEO	0451/20 01/11/22
Legajo	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO Tipo N°	Clase CATEGORIA	DEPENDENCIA	IMPUTACION VIGENCIA
6919	BONATTI , GILDA	DNI 26353356	DIRECTOR	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, depende de la Subsecretaría de Cultura y Educación	1.1.1.01.27.00001/04/22
20148	CARNEIRO , ROLANDO FABIAN	DNI 25355860	1977 DIRECTOR	DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL EN RRHH, depende de la Dirección General de RRHH	1.1.1.01.03.00001/08/22
6917	GARDON , BERNARDO	DNI 23774448	1974 DIRECTOR	DIRECCION FISCALIZACION Y CONTROL, depende de la Dirección General de Fiscalización Tributaria	1.1.1.01.26.00001/11/22
6145	ALFANO , LEANDRO MIGUEL	DNI 27743180	1979 DIRECTOR GENERAL- Reserva cargo de Técnico Administrativo IV - Clase IV- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo con 39 hs. Dto.0797/17 (Adecuado por Decreto 0897/21)	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, depende de la Secretaría de Ingresos Públicos	1.1.1.01.26.00001/11/22
6921	BARRIOS , GASTON ALCIDES	DNI 29602614	1982 DIRECTOR	DIRECCION DE EMPLEO, depende de la Secretaría de Desarrollo Económico	1.1.1.01.28.00001/11/22
7001	SERRA , MAGALI MARIA DEL VALLE	DNI 33364057	DIRECTOR GENERAL	DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION, depende de la Secretaría de Desarrollo Económico	1.1.1.01.28.00001/11/22

